

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
TEOCALTICHE, JALISCO**

**JUZGADO MUNICIPAL**

**MES DE ABRIL DEL 2025**

**ABOGADA LAURA LIZETH JIMENEZ SANDOVAL**

**ABOGADA RITA SERNA IÑIGUEZ**

## ÍNDICE

	PÁG.
I. PRESENTACIÓN .....	3
II. FUNDAMENTO JURIDICO .....	4
III. OBJETIVO Y PRINCIPAL Y ESPECIFICO .....	4
IV. DIRECCIÓN DE MOVILIDAD .....	4
V. ACCIONES Y RESULTADOS .....	5

I. PRESENTACIÓN

INFORME DEL MES DE ABRIL DEL 2025  
JUZGADO MUNICIPAL

**ASUNTO:** SE RINDE INFORME MENSUAL

**C. LUIS HUMBERTO MACIEL TEJEDA**  
**TITULAR ENLACE MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOCALTICHE, JAL.**  
**P R E S E N T E:**

Por medio del presente, de la manera más atenta y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1, 2, 8 y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se tiene a bien rendir el Informe Trimestral en el que se plasma las actividades realizadas en el Juzgado Municipal de Teocaltiche, Jalisco dentro del periodo que contempla a partir del **01 primero al 30 treinta de Abril de 2025**, dentro del Juzgado Municipal de Teocaltiche, Jalisco, en el cual fungen como Juezas Municipales las Abogadas **Laura Lizeth Jiménez Sandoval**, **Rita Serna Iñiguez**; quedando sujetas a cualquier aclaración o duda que del presente comunicado pudiese surgir.

Funcionarias que en lo general conocieron de:

- I.-(A)** Se conoció de **2 dos siniestros** ocurridos dentro de la competencia territorial de Teocaltiche, Jalisco, mismos que fueron puestos a disposición por los Agentes de Movilidad por el primer respondiente de la Oficina de Movilidad.
- (B)** Este Juzgado conoció de **2 dos Vehículos** puestos a disposición de este Juzgado por el primer respondiente de la Oficina de Movilidad,
- (D)** **74 setenta y cuatro una Cédulas de Notificación** puestas a disposición de este Juzgado para su ejecución.
- (E)** **79 setenta y nueve Cédulas de Notificación** pagadas en lo cual se acumuló un total de **\$ 25,400.00** ( veinticinco mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) poniéndolo de inmediato a disposición de Hacienda Municipal.
- (F)** **20 veinte comparecencias** a diversas personas con el fin de llevar a cabo las audiencias conciliatorias, girando los citatorios correspondientes.
- (G)** **04 cuatro desahogos de audiencia** de conciliaciones, de las cuales por su naturaleza fue necesario realizar un convenio, o en su defecto una constancia en la que se proporciona al solicitante la asesoría legal necesaria dado la imposibilidad de llegar a una conciliación.
- ( H ) 02 dos Convenios** firmados de conformidad por las partes, mismos que fueron realizados entre solicitudes de particulares y siniestros.
- (I)** Es oportuno mencionar que en el ejercicio de sus funciones se encuentran dar asesoría legal a la ciudadanía que así lo requiera, en este sentido se proporcionaron un total de **25 veinticinco Asesorías**, a ciudadanos que comparecieron a solicitarla ante el Juzgado Municipal.

Lo anterior con base en el;

II. FUNDAMENTO JURIDICO:

**(A)** Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**Artículo 55.-** En los municipios debe haber por lo menos un juez municipal. Corresponde al Ayuntamiento determinar en sus reglamentos, el número de jueces municipales, así como la forma de organización y funcionamiento de los servidores públicos que los auxilien, atendiendo a las necesidades de la población y a las posibilidades de su presupuesto.

**Artículo 58.-** Son atribuciones de los jueces municipales:

- I. Conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones a los ordenamientos municipales, excepto las de carácter fiscal;
- II. Conciliar a los vecinos de su adscripción en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades;
- III. Llevar un libro de actuaciones y dar cuenta al Ayuntamiento del desempeño de sus funciones; y
- IV. Las demás que atribuyan los ordenamientos municipales aplicables.

### III. OBJETIVOS PRINCIPAL Y ESPECIFICO

#### 1. OBJETIVO GENERAL

Ofrecer mecanismos para resolver conflictos privilegiando la participación de todas las partes, además de facilitar y mejorar la convivencia en una comunidad, a través de acciones como fomento y difusión de reglas de convivencia y sanción de faltas administrativas.

#### 2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

El público en General acude a esta oficina para una información sobre cualquier trámite de cualquier índole (administrativo, civil o penal), con la finalidad de que se le brinde la mejor atención ya sea para poder citar a una persona o para que se le canalice a la instancia que mejor le favorezca.

### V. MOVILIDAD

Durante el segundo mes comprendido del **01 primero al 30 treinta Abril de 2025**, fueron puestos a disposición del Juez Municipal en turno **74 Cédulas de notificación** por cometer alguna falta administrativa prevista en el Reglamento de Seguridad Ciudadana de Teocaltiche, Jalisco; las cuales fueron pagadas **79 Cédula de Notificación**. Así mismo fueron **2 vehículos puesto a disposición por parte de elementos de movilidad**.

A continuación, se anexa tabla de las actividades realizadas

DESCRIPCIÓN	TOTAL
CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN PUESTOS A DISPOSICIÓN	74
CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN PAGADAS	79
VEHICULOS PUESTOS A DISPOSICIÓN	2

**VI- ACCIONES Y RESULTADOS.**

A continuación, se anexa tabla con la información de las actividades realizadas en el periodo mensual de las Actividades del H. Juzgado Municipal de Teocaltiche, comprendido del **01 de Abril del año 2025 al 30 del Abril de 2025.**

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Comparecencias	20
Desahogos de audiencias	04
Convenios realizados	02
Asesorías	25
Cédulas de notificación puestos a disposición	74
Cédulas de notificación pagadas	79
Ingresos por Cédulas de Notificación de Movilidad	\$25,400.00
Siniestros	02
Vehículos puestos a disposición por Movilidad	02

**6**  
**ATENTAMENTE**  
**TEOCALTICHE, JALISCO A 30 DE ABRIL DE 2025**  
**“2025, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS”**

Administración 2024-2027

ABOGADA LAURA LIZETH JIMÉNEZ SANDOVAL  
JUEZA MUNICIPAL



ABOGADA RITA SERNA IÑIGUEZ  
JUEZA MUNICIPAL



Teocaltiche, Jalisco  
JUZGADO MUNICIPAL

Administración 2024-2027  
**RECIBIDO**

20 MAYO 2025



Teocaltiche, Jalisco  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

*Solo función de firma  
20-Abril-2025*